

Precios de suscripción.

En Soria: 125 pts. trimestres
Fuera de Soria: 150 id. id.
Anuncios: 250 id. id.

Administración:

Conde de Gómara, 3.

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Page adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, recibos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

Conde de Gómara, 3.—

Cosas del Ayuntamiento.

Con este mismo epígrafe tenemos el propósito de publicar una serie de artículos en los que hemos de ocuparnos de nuestra administración Municipal, del estado de todos los servicios encomendados al Ayuntamiento, de las Ordenanzas Municipales, y en una palabra, de todo lo que tiene relación con nuestra corporación municipal.

Sin prevenciones de ninguna clase, sin animosidades de ningún género, animados únicamente de un buen deseo en favor del desarrollo de los más sagrados intereses de nuestra querida capital, haciéndonos fieles intérpretes de las legítimas aspiraciones de nuestros conciudadanos, nos proponemos demostrar que la marcha administrativa de nuestro Excmo. Ayuntamiento no es la que conviene á los intereses que representa.

Debemos hacer constar que al hablar del Municipio, al censurar las deficiencias y errores de nuestra administración municipal, no creemos que de ello sea solo responsable el actual Ayuntamiento, sino que de esa responsabilidad, corresponde gran parte también á todos los que desde hace bastantes años han pasado por la casa de la Ciudad.

De la mejor manera que nos sea posible nos proponemos llevar al convencimiento de nuestros ediles, que es de necesidad urgente y absoluta salir del estado de atonía, mejor dicho, de anemia, en que vive nuestro municipio, el que, al contrario de lo que sucede en casi todos los de las capitales de provincia, no piensa más que en vivir al día, en salir del paso, por decirlo

así, y claro es que semejante conducta en los tiempos que corremos, es, á nuestro juicio, verdaderamente suicida, por cuanto que esa especie de *statu quo* es indudablemente la causa de que en nuestra capital todos los servicios municipales sean deficientes y permanezcamos en un lamentable atraso, sin tener en cuenta el dicho vulgar de que el que adelante no mira atrás se queda.

Estamos plenamente convencidos de que esa especie de *modus vivendi*, en que nuestra Corporación municipal inspira todos sus actos, desde hace muchos años, á nada conduce, si no es al descrédito, al decaimiento en todos los órdenes de los intereses municipales y á la ruina, más ó menos próxima, de nuestra querida capital.

Nuestro Ayuntamiento, sin iniciativas beneficiosas, sin proyectos que contribuyan á la mejora y desarrollo de los intereses del pueblo, nos produce el mismo efecto que el avaro que en toda su vida no hace más que conservar sus tesoros, para morir pobre, sin haber sabido utilizar sus intereses en nada provechoso.

Quizá haya quien nos diga, que nuestro Ayuntamiento es pobre y no puede pensar en acometer empresas que nos saquen del atraso en que vivimos; pero hemos de demostrar que el Ayuntamiento de nuestra capital, no es pobre, sino que, lejos de ello, es uno de los más ricos de España; que la cuantía del capital que posee es superior á lo que muchos creen y más que suficiente para que, bien administrados esos intereses, nuestra capital se colocara á la altura de las que mejor tengan todos los servicios encomendados á los Ayuntamientos.

Parece imposible que un Ayuntamiento como el nuestro, que posee cuantiosos bienes, este empeñado, tenga poco ó nada que abandonar todos los servicios y viva casi de un efímero crédito; pero, desgraciadamente, esto es la verdad.

Hemos dicho al principio, y repetimos ahora, que no tenemos animosidad de nin-

gún género, todos, y cada uno de los concejales que forman nuestro Ayuntamiento personalmente merecen nuestro aprecio y nuestra consideración, estamos plenamente convencidos de su honradez y de su buena fe; pero esto no es obstáculo para que comprendamos que con la mejor intención van por un camino errado y nada hacen para que cese un estado de cosas que de perseverar en él puede ser de un resultado deplorable y triste para nuestra querida capital.

Noel.

De momento.

EL MES DE MAYO.

Es el mes mas bello del año. Todo en él rebosa poesía, todo encanta, todo admira, todo alegra.

Los campos se llenan de verdor, la rosa descubre sus pétalos y con el jazmín y la violeta embalsaman el ambiente.

Todas las aves se hacen eco con su regocijo y expansión de la universal alegría con que el mundo saluda al mes de las flores.

La mañana de Mayo, es hermosa, su día es alegre y poética es su noche.

La Iglesia ha dedicado este mes á María.

Los cultos del mes de Mayo á María, son cultos de ternura, de amor, de entusiasmo; y la delicadeza de esta ternura, los efectos de este amor y las impetus de este entusiasmo, no era posible que quedaran satisfechos más que en este mes, en el que la naturaleza hace pomposo alarde de sus bellezas y encantos.

L. R.

La Circular de Gracia y Justicia.

La Gaceta ha publicado la importante circular que se había anunciado, para indicar las reformas que el nuevo ministro de Gracia y Justicia se propone estudiar y

plantear ó proponer, oportunamente á la Cortes.

Empieza el señor marqués del Vadillo dirigiendo un saludo cariñoso á las dos ramas del poder judicial, magistratura y ministerio fiscal.

Expone á renglón seguido los críticos momentos en que ocupa el ministerio, y señala dos causas principales de reforma primera, la necesidad de simplificar las funciones judiciales para disminuir los gastos; y otra, la conveniencia de respetar compromisos contraídos recientemente en el Parlamento. (Se alude al sentido de la enmienda del señor Montero Ríos y á la necesidad de cumplir los compromisos contraídos al discutirse los presupuestos).

Señalase después en la circular la orientación del ministro, y dice que es preciso recabar de los tribunales de justicia el testimonio de todo aquello que acuse deficiencias en la organización y funcionamiento de los mismos, para proceder á corregirlo sin producir perturbaciones lamentables, sobre todo por afectar á materias del Derecho.

Consigna que no son los cambios de postura los que curan al enfermo, sino la aplicación meditada y científica de un plan de curación.

Sostiene que es preciso hacer respetar las leyes existentes, porque sólo así se tiene autoridad para corregir deficiencias y extirpar los vicios, si existiesen.

Dirigese á la magistratura y la dedica frases de elogio.

Dice que son los días actuales de sufrimiento y disciplina, no sólo porque hay que vivir en un ambiente de economías sino porque no pueden ser abandonado los que ejercieron sus funciones en Ultramar en momentos críticos.

Hace una indicación relativa á las reformas civiles, asegurando que están sujetas á modificación á plazo fijo, con arreglo al Código, y alude también á otras reformas en materia penal y de procedimiento.

Se refiere también á ciertos trabajos que

FOLLETÍN DE LA PROVINCIA.

gados á obedecer cumplir y hacer cumplir, las órdenes que se les comunican por el Ayuntamiento, la Comisión ó sus respectivos Presidentes.

Art. 2.º Los sueldos que aquéllos habrán de disfrutar serán acordados por el Municipio y consignados en sus presupuestos.

Art. 3.º El personal del Cementerio constará de un Capellán-Celador y cuatro sepultureros.

Las obligaciones del primero serán:

1.º Custodiar debidamente el Cementerio haciendo las visitas que sean necesarias.

2.º Conservar en su poder y á disposición de las autoridades Eclesiásticas y civiles, las dobles llaves que del mismo se tienen, según está resuelto por diferentes disposiciones, sin que pueda confiarlas á ninguna otra persona.

3.º Vigilar con esmero que por

los sepultureros se cumplan con la necesaria exactitud los deberes que se les imponen, dando parte al Ayuntamiento ó la Comisión de cualquier falta que advierta.

4.º Llevar los libros de asientos, de confrontación y de propiedad con la mayor curiosidad, precisión y exactitud haciendo que se cumpla en todas sus partes lo dispuesto en este Reglamento.

5.º Ordenar y cuidar de que los sepultureros se presenten oportunamente en la casa mortuoria para la conducción de cadáveres.

6.º Exigir de la persona que le presente á la familia del finado la licencia del párroco respectivo, y la certificación del Registro civil, y como en ésta han de constar la filiación y la hora de su defunción, les servirá de norma para el enterramiento.

En el caso inesperado de no presentarse la licencia y certificación expresada, quedará el cadáver en

depósito y bajo la responsabilidad de la familia del finado ó conductores hasta tanto se haya cumplimentado tal requisito.

Art. 4.º El Ayuntamiento procurará poner la Capilla en condiciones para ser abierta al culto público. El servicio de la misma será privativo del Capellán, pudiendo celebrar el Santo Sacrificio de la misa cuantos Señores Sacerdotes estén autorizados por el Prelado.

Después de cada misa el Capellán saldrá al Cementerio á rezar el reponso general de difuntos y los particulares que le pidieren los fieles.

Art. 5.º Cuando la Capilla sea abierta al culto público, y salvo el preferente derecho del párroco ó su delegado, recibirá con las preces y en la forma Ritual, los cadáveres de los que hubiesen fallecido en el seno de la Iglesia Católica siempre que la familia lo solicite con cuatro horas de antelación.

Art. 6.º Cuando por alguna cau-

sa justificada no puedan dar sepulturas en el acto de la recepción de algún cadáver, hará sea conducido al depósito, y si los interesados desearan que aquél sea velado por un tiempo determinado, que lo será siempre dentro de las prescripciones de este Reglamento, podrán verificarlo las personas que la familia de termine pero en todo caso á presencia también de uno de los sepultureros que el mismo Celador designe y en la forma que se expresa en el artículo 14 del Capítulo 4.º

Art. 7.º Siempre que haya de dar sepultura á un cadáver, el Capellán hará la fosa á no hacerlo el propio Párroco, y allí recibirá el oficio de sepultura, sin retirarse hasta que se haya terminado la inhumación.

Art. 8.º En manera alguna permitirá que los cadáveres sean depositados de los objetos que lleven puestos al ser inhumados, pudiendo únicamente consentirlo á los indiv-

se encaminan á perturbar el orden social, y aconseja justicia en los fallos y rapidez en las resoluciones.

Termina el importante documento diciendo que importa afianzar el respeto á la autoridad y á las libertades públicas por los principios morales y de cultura que se oponen á la propaganda del vicio y de la pornografía, que escandaliza á las familias honradas y al sentimiento público.

Se trata, como se vé, de un documento importante, en el que se refleja el espíritu de juriconsulto notable y de un político de elevadas y sanas ideas.

Este importante documento será recibido seguramente con aplauso por la magistratura y por la opinión pública en general.

PEREGRINACIÓN

Á SAN PEDRO REGALADO DE LA AGUILERA

El Excmo. Sr. Obispo de Osmá ha invitado para los días 12 y 13 de Mayo á sus diocesanos al Santuario de La Aguilera.

Allí vivió y murió el humilde franciscano San Pedro Regalado; allí se veneran los restos del Santo bendito; allí se contemplan las sandalias, el pañuelo con que enjugaba las lágrimas y el áspero hábito de un varón tan penitente, y allí se oyen los armoniosos y graves cánticos de la austérrima Comunidad de los virtuosos y sabios hijos de San Francisco.

¡A La Aguilera, pues, sorianos, á La Aguilera! Allí se postró hará tres años la aristocracia de Valladolid con el Cardenal Cascajares y el Obispo Auxiliar; allí estuvo el incomparable Cardenal Cisneros; allí vimos poco há más de veinte mil peregrinos; y este año en que el anciano del Vaticano tanto recomienda las peregrinaciones para prestar un Homenaje á Cristo Redentor: allí esperamos á los nobles sorianos juntamente con los segovianos, burgaleses, vallisoletanos y palentinos.

Los cultos religiosos que en los días 12 y 13 de Mayo tendrán lugar en tan milagroso é histórico Santuario serán los siguientes:

El día 12, á las dos, vísperas solemnes, y á continuación oirán los Padres en confesión á los peregrinos que hubieren llegado.

Al anochecer, Rosario, novena y sermón. Durante la noche habrá adoración nocturna al Santísimo Sacramento, se predicarán por lo menos tres sermones, y toda la noche

pasarán los Religiosos cantando las alabanzas á su Divina Magestad.

El día 13 por la mañana comunión general; á las diez, Misa Pontifical con sermón, después procesión, plática del señor Obispo y despedida.

Tomarán parte en la peregrinación varios señores obispos, y distinguidos personajes.

Unión Nacional de consumidores.

(De La Región de León.)

Hace tiempo que los comerciantes españoles y entre ellos algún otro, *cuasi* comerciante, como el señor Alva, quieren arreglar el país.

Pero estos nuevos regeneradores se empeñan en hacernos felices, incitando al contribuyente á que no pague; obligando al Gobierno á vivir sin los recursos precisos después de nuestras guerras y eso sí... confabulándose para lo que el ciudadano no paga al fisco, se le abone á ellos bajo el infundado pretexto de una subida abusiva en el coste de sus artículos.

Unas veces sube el precio de las mercancías, por el alza de los cambios; otras por la escasez; algunas ocasiones lo pagan las guerras y cuando no por cualquier otro pretexto; pero lo cierto es que casi siempre paga el pobre.

El caso es que el consumidor pague los vidrios rotos.

Y estos *ciudadanos* que de tal manera especulan con el pueblo; con el rico y el pobre, con el obrero y con el contribuyente son los que nos quieren salvar, los que nos han de proteger en nuestras tristezas, desventuras y desgracias?

Lo que hace falta es que contra la especulación y la *usura* del comercio se unan los consumidores, y que frente á esa liga de *Unión Nacional* de comerciantes, fundemos otra de *Unión Nacional* de consumidores y productores.

Sueltos y noticias

La Redacción y Administración de este periódico, se ha trasladado á la Plaza del Conde de Gómara número 3, piso bajo.

Buena campaña.—A la que tan felizmente terminó el digno Gobernador civil de esta provincia, haciendo que los Ayuntamientos de la misma se pusieran al corriente en el pago de las atenciones de primera enseñanza, podemos añadir la que, con tanta energía como interés, ha emprendido

la misma autoridad para que aquellos verifiquen la rendición de cuentas que ha tiempo debían haber presentado á este Gobierno.

El señor González Regueral, con circulares, y excitaciones continuas, para que los Ayuntamientos evacuaran ese servicio, que tan atrasado se hallaba, tiene hoy la satisfacción de que los Municipios vayan respondiendo á sus órdenes, aumentada esta al ver no tiene que recurrir á las medidas de rigor que le facultaba la ley, siendo contados los pueblos contra los que ha tenido que enviar delegados especiales.

Solo desde el 13 de Febrero último, época á que alcanzan nuestros informes, se han presentado en este Gobierno trescientos sesenta y nueve cuentas municipales, la mayoría tan atrasadísimas que no se comprende como ha pasado tanto tiempo sin rendirse las referidas cuentas; pues, entre otros, Caravantes, Mombiona, Fuentegelmés y Tajuco han rendido las de veinticuatro, veintitres, veintiuno y diez y nueve años económicos, respectivamente.

Campañas como ésta por sí solas se alaban y demuestran lo beneficiosa que para la provincia está resultando la gestión del señor González Regueral al frente de este Gobierno.

Seguros.—La antigua y acreditada Compañía de seguros contra incendios «La Urbana», que tanto incremento va tomando en esta provincia, ha autorizado á su director particular para que asegure contra incendio las cosechas en pie, en las eras y en pajares, así como las pajas en almieres.

Creemos de gran conveniencia para los labradores esta clase de seguros.

Dirección general del Tesoro.—En la nueva Instrucción de apremios se previene que el primer periodo voluntario de cobranza para la recaudación de contribuciones del actual trimestre termina el día 25 del mes corriente.

Aniversario.—Ayer á las diez de la mañana se celebró en la Iglesia de Nuestra Señora La Mayor, solemne funeral por el tercer aniversario del fallecimiento de nuestro inolvidable amigo, don Francisco Benito Delgado (q. e. p. d.)

A dicho acto religioso asistieron gran número de amigos del finado, demostrando con su presencia que conservan vivo el recuerdo del que en vida fué cariñoso amigo y entusiasta amante de su país.

Reiteramos á la viuda é hijas del Sr. Benito Delgado, el testimonio de nuestro sentimiento.

Tenía que suceder.—Parece que se confirman las suposiciones que días pasados nos comunicaba nuestro corresponsal de Madrid, respecto á la situación de la isla de Cuba, pues telegrafían de la Habana que el cabecilla Rabi ha lanzado el grito de guerra en el departamento oriental, logrando que se alcen en armas contra los yanquis casi todos los pueblos de aquella parte de la isla.

La impresión que en los Estados Unidos ha causado la noticia es enorme. No se esperaba un movimiento tan rápido y tan importante.

Máximo Gómez que se encontraba en la Habana ha huído en un buque, con rumbo á Santo Domingo. Créese que desde allí organizará expediciones filibusteras para caer de nuevo sobre Cuba y combatir á los norteamericanos.

Rabi se ha sublevado en nombre de la independencia de Cuba. Le siguen miles de hombres, apoyándole todo el distrito de Santiago de Cuba.

Los yanquis están en grave peligro de sufrir un descalabro, pues los insurrectos han cortado las comunicaciones.

Licencias.—Durante el mes de Abril último, se han expedido por el Gobierno de provincia, 16 licencias de caza, 24 de uso de armas y una de pesca.

Elecciones.—Se ha convocado para el día 20 del actual, á elección parcial de tres concejales del Ayuntamiento de Cebrejas del Pinar.

Asociación.—Bajo la presidencia de la distinguida Sra. doña Visitación Jove de Regueral, se reunieron ayer gran número de Señoras y Señoritas que forman en nuestra capital la *Asociación de la Obra de la Propagación de la Fé.*

Según nuestras noticias, son ya muchos los coros de dicha cristiana Asociación, cuya Junta directiva esta constituida en la siguiente forma:

Presidenta, Sra. doña Visitación Jove de Regueral.

Vicepresidenta, Srta. doña Gregoria Garganta.

Tesorera, Sra. doña Ángela Uzuriaga, viuda de Maestre.

Secretaria, Sra. doña Visitación Asín de Carrillo de Albornoz.

Es Director espiritual de la Asociación, el ilustrado Magistral de esta Colegiata, Sr. don Juan Plaza.

Diputación provincial.—Para hoy á las once estaba convocada la Excm. Diputación provincial, no habiendo podido celebrar sesión por no haberse reunido número suficiente de Diputados: en su vista se convocará nuevamente para el 10 ó el 12 del actual.

Escuelas de Bellas Artes.—Parece ser que el Sr. Ministro de Instrucción Pública, con el objeto de unificar las distintas Escuelas de Bellas Artes, se propone crear en cada provincia una de carácter superior.

Nuevo jefe.—Ha sido nombrado jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, el Comandante don Dionisio Muñoz Zapatero.

Cámara agrícola de Soria.—El día 23 del mes pasado se reunió la Junta directiva, acordando someter á la aprobación del Sr. Gobernador ci-

duos pertenecientes á la familia del finado en el caso de que deseen conservar como recuerdo alguno de aquellos, cuidando también, bajo su responsabilidad, de que los cadáveres sean enterrados en las mismas Cajas en que fueran conducidos. Este mismo precepto se hace extensivo en igual forma á los sepultureros ó enterradores.

Art. 9.º Con el fin de poder practicar confrontaciones cada mes, el Capellán-Celador llevará tantos libros registros y en igual forma que los del negociado correspondiente.

Art. 10. Además de las obligaciones que quedan expresadas tendrá la de dar cumplimiento á las generales que por razón del cargo se mencionan en el cuerpo de este Reglamento y de que no se haga expresión en este Capítulo.

Art. 11. Las obligaciones de los sepultureros serán.

1.º Presentarse en el Cemente-

rio todos los días de trabajo á las 7 de la mañana y 1 de la tarde en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero; á las 6 de la mañana y 2 de la tarde en los de Febrero, Marzo, Abril, Agosto, Septiembre y Octubre y á las 5 de la mañana y 2 de la tarde en los meses de Mayo, Junio y Julio. En los días festivos asistirán solamente dos, por turno, para los avisos que ocurran y estar al cuidado del Cementerio, atemperándose en este servicio á las órdenes del Capellán-Celador.

2.º Tener limpio y aseado el Cementerio, sacando y limpiando las sendas y panteones en toda su superficie.

3.º Tener constantemente abiertas cuatro fosas en el orden 1.º, cuatro en el 2.º y otras cuatro en el 3.º en los grados correspondientes, al objeto de que en todo tiempo puedan verificarse las inhumaciones que ocurran, obedeciendo en este punto las órdenes del Celador y ate-

niéndose á la forma prescripta en el Capítulo 1.º artículo 9.º y demás concernientes.

4.º Conducir los cadáveres cuando para ello fuesen requeridos con todo el decoro y respeto que le merece, desde la casa mortuoria al Cementerio, y darles debida sepultura.

5.º Dar los avisos necesarios y recaudar toda clase de derechos correspondientes al Cementerio.

6.º Asistir en cuanto se lo permitan las ocupaciones de su cargo á las auptosias, cuando ocurra alguna operación de esta clase y amortajar á los cadáveres del mejor modo posible, bien sea con las ropas en que hayan sido llevados, si no hubiera que entregarlas al Juzgado como piezas de convicción, ó con las que en otro caso les fueren facilitados.

7.º Cuidar con el mayor esmero del aseo y limpieza de todas las dependencias del cementerio y de las herramientas y demás útiles necesarios para el trabajo, de las que

se formará el correspondiente inventario que será rectificado cada seis meses.

8.º Abrir y cerrar las puertas del Cementerio á las horas preindicadas entregando al Capellán-Celador y recogiendo del mismo á su tiempo las llaves de la puerta principal y de sus dependencias.

9.º Atender á la plantación de árboles, arbustos y flores que acuerde la Corporación y se les ordene por el Sr. Alcalde ó Comisión y cuidar de su riego y demás operaciones necesarias.

Art. 12. En casos de enfermedad pondrá un sustituto que desempeñe las mismas obligaciones. Para los casos de ausencia justificada, podrá obtener licencia del Capellán-Celador, si fuere solo un día; de la Comisión ó Alcalde, si no escudiese de tres días, y del Ayuntamiento, escudiendo de este último plazo, pero siempre con la condición de dejar sustituto.

vil el Reglamento de dicha Cámara. Realizar por cuantos medios sea posible la propaganda, repartiéndola una circular con profusión para que llegue a conocimiento de los labradores y ganaderos de la provincia. Remitir un ejemplar del Reglamento a los Sres. senadores, diputados á Cortes y provinciales, alcaldes, propietarios, etc. interesando su adhesión y solicitando su valioso concurso. Elevar una instancia al Excmo. Señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio, solicitando su reconocimiento oficial. Y, por último, aceptar con aplauso una proposición del señor Febrel, iniciando el pensamiento de una Sociedad cooperativa, para remediar los perjuicios causados en las cosechas de cereales que pudieran ocasionar las tormentas, abriéndose al efecto una información para ver si es posible llevar á cabo dicho proyecto.

Indulto.—Ayer noche el Sr. Gobernador civil de esta provincia recibió el siguiente telegrama: «Ministro de Gracia y Justicia á Gobernador civil.

Acaba de firmar S. M. el indulto de los reos de Almazán.»

Reférese este telegrama á los condenados en el proceso que se siguió en Almazán por alteración de orden público cuando los motines por el precio de los trigos eran tan frecuentes en todo la Península.

La grata nueva ha sido recibida con júbilo en la histórica villa, pues sabido es el gran número de procesados que figuraron en aquella causa.

Fiestas de San Juan en Soria.—Este es el título de la revista anual que fundó hace tres años nuestro malogrado compañero García Vinuesa.

Bajo la dirección de don Federico Mena y don José Alfonso, aparecerá la citada Revista el día anterior al de comenzar nuestras populares Fiestas de San Juan.

Contendrá artículos y poesías originales de conocidos escritores sorianos y llevará grabados de asuntos y escenas de las Fiestas y el retrato del inolvidable Vinuesa.

El tamaño y precio de la publicación será como en años anteriores.

Se admiten suscripciones en la imprenta del señor Rioja.

Fuga.—Sobre las tres ó las cuatro de la madrugada de ayer, según parte oficial dado al Gobierno civil, se fugó del Hospital provincial de esta ciudad el preso Antonio Isidro Marasa.

La fuga parece ser, según manifestación de la señora Directora, que se ha verificado por una ventana que hay encima de la puerta del corral y de aquí por el jardín.

Como la puerta de la habitación que ocupaba el Antonio se cerraba por fuera con una gran barra de hierro ó aldabón que la cruzaba por completo, se cree que anteanoche ó bien no se echó la referida barra ó alguna persona, en combinación con el fugado, le abrió, toda vez que no aparece fracturada.

El Marasa, que según nuestras noticias es un pájaro de cuenta, pues ya se ha fugado de otras cárceles, lleva destrozado por un balazo el brazo izquierdo, circunstancia por la que es fácil sea reconocido.

Por nuestra autoridad civil se han dado las oportunas órdenes para la captura del fugado, y para la depuración de responsabilidades.

Fiestas en Almazán.—Según nos comunica nuestro corresponsal de Almazán en extensa carta, que no publicamos por falta de espacio, se han celebrado los festejos con arreglo al programa anunciado, siendo considerable el número de forasteros que han concurrido á presenciarlos.

El señor Gobernador civil recibió constantes muestras de simpatía durante su estancia en Almazán, quedando complacido por las atenciones que se le han guardado, tanto por los forasteros como de los habitantes por tan culta villa.

de arte antiguo, es muy bello, y seguramente despertará gran curiosidad en el público.

La ornamentación es primorosa. Entre los objetos ya colocados, se admiran excelentes trabajos de bisutería de hierro, adamasquinados, trabajos de orfebrería en oro y plata, y magníficas piezas de porcelana de Valencia, Barcelona y Santander. Las imitaciones de arte antiguo y moderno guarnecen, formando armonioso conjunto, las obras industriales.

—En el pabellón real se siguen recibiendo magníficos objetos pertenecientes á la Casa Real.

La instalación está muy adelantada. Sin embargo, aún no se permite en él la entrada al público.

El globo cineorama.

En un pabellón situado cerca de la Plaza de la Concordia se ha inaugurado el globo cineorama, que lleva el aparato inventado por Mr. Grimoin Sanson, y en el cual puede verse el panorama animado.

La invención de Mr. Grimoin es un perfeccionamiento del cinematógrafo.

El cineorama es una combinación de diez cinematógrafos, que reproducen un panorama extenso, con los movimientos de coches, vapores, máquinas, banderas, etc., y hasta el gesto más pequeño de los transeúntes.

Para que el invento sea perfecto se están practicando trabajos, que darán por resultado que todos los cuadros aparezcan con sus colores naturales.

El cineorama reproducirá panoramas, teatros, vistas de bosques, paseos, ríos y del mar, que harán en el ánimo del espectador la impresión exactísima de un viaje.

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 26 y 27 de Abril

—Evacuó los informes pedidos por el señor Gobernador acerca de los presupuestos adicionales y refundidos formados en varios pueblos de la provincia para el corriente año, así como respecto de las cuentas municipales de diferentes años correspondientes á los Ayuntamientos de Quintanilla de Gormaz y Yelo.

—Acordó las convalidaciones y responsabilidades oportunas para los pueblos que se hallan en descubierto del envío de los balances correspondientes á los meses de Noviembre y sucesivos.

—Dispuso se encargue al Sr. Diputado D. Francisco Jiménez adopte las medidas necesarias para evitar la ruina que amenaza de unos tabiques en la casa propiedad del Hospital del Burgo, que habita el Farmacéutico de dicho establecimiento y que informe la Contaduría respecto de la forma de atender al gasto que la reparación ocasione.

—Acordó pase al Sr. Arquitecto provincial comunicación del Sr. Alcalde de la capital sobre dificultades para el ensanche de la puerta de entrada del local que lleva en arrendamiento don Valentín Bujarrabal y pertenece al Hospital.

—Concedió la pensión de 25 céntimos diarios para la lactancia de su hija Primitiva, al vecino de Renieblas, Satorio Estepa.

—Admitió en el Hospicio del Burgo, á la vecina Francisca Ortiz, de Osma.

—Resolvió sea baja de él mismo establecimiento, la acogida Petra Romera.

—Dispuso informe el señor profesor médico del Hospital de esta ciudad, acerca de la instancia que en solicitud del ingreso en otro establecimiento ha promovido Tomás Verde, natural de Llamasos.

—Evacuó el informe interesado por el señor Gobernador acerca del recurso promovido por don Félix Andrés, de Herreros, contra providencia del Alcalde de otro pueblo, imponiendo á aquel una multa.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santoral.

Martes 1.—Santos Felipe y Santiago el Menor, Apóstoles, Jeremías, profeta, Orencio y Paciencia y Grata, vd.

Miércoles 2.—Santos Atanasio, ob. y dr. Segundo, ob. y m., Félix, Exuperio y Zoé mártires, y Vindemial, ob. y m.

Jueves 3.—La Invención de la Santa Cruz, Santos Timoteo, Maura, Alejandro papa y compañeros mártires y Juvenal, obispo.

Cultos.

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días á las nueve y cuarto después de cantada Tercia la Misa conventual.

En la Iglesia Conventual de Religiosas Carmelitas principió á las seis de la tarde de ayer el ejercicio piadoso del Mes de María, que la Real Archicofradía del Culto continuo á la Santísima Virgen ó Corte de María, fundada en dicha

Iglesia consagra anualmente á su tutelar la Reina de todo los Santos y Madre del Amor Hermoso.

En las Iglesias de la Merced y de San Francisco también tiene lugar el ejercicio llamado de las Flores á la misma hora.

El Viernes, como primero del mes, se celebra en la Iglesia de San Juan de Rabanera á las ocho de su mañana la Misa de Comunión para los Asociados del Apostolado de la oración, Alianza del Corazón de Jesús.

Desde Madrid.

Madrid 30 (7 n.)

La actitud del partido liberal respecto á la Unión Nacional; si se le presta ó no decidido concurso; si Moret se escudó en las afirmaciones que hizo en Sevilla... Tal es el tema de que es hablilla en los círculos políticos, comentándose de muy distintos modos.

No falta quién diga que el señor Sagasta no está conforme con las declaraciones de Moret favorables á la Unión Nacional.

Los liberales aceptan algo del programa de Zaragoza, pero censuran algunos que Moret haya añadido demasiado por cuenta propia.

Esperan, por tanto, que rectificará, poniendo las cosas en su lugar.

«El Globo», por su parte, habla también del asunto en un artículo titulado «oiga quien deba oír» afirmando que el banquete liberal de Sevilla, además de un acto de adhesión al Jefe, ha sido un compendio de orientación de los propósitos políticos de los liberales.

Cuando esta carta se publique, se celebrará la fiesta del primero de Mayo, la fiesta del trabajo.

Este año se celebran más meetings que nunca. En Barcelona habrá una merienda popular en el campo de Valvidueva.

No se cree que se altere el orden.

Se confía en que los obreros darán la nota de sensatez como en otras ocasiones, resultando sosegada y tranquila la fiesta de mañana.

El incidente á que dieron origen las palabras del conde de Romanones, en Sevilla, se dió por solucionado á la llegada del mismo á Madrid.

A la reclamación entablada por el marqués de Portazgo, ha contestado que no se propuso ofender á los ex-gobernadores.

Lo prueba el que había presentes seis en el banquete y ninguno protestó.

A última hora se han facilitado en el ministerio de la Gobernación despachos oficiales del Gobernador de Badajoz, hablando de un alboroto, en Villanueva de la Serena.

Los grupos se dirigieron á las casas de los propietarios de los terrenos infestados por la langosta. Protestaron de que no se hace lo necesario para destruir esa terrible plaga.

El Gobernador ordenó se reconcentrase la guardia civil.

El segundo despacho habla de un nuevo alboroto, en que los manifestantes asaltaron la casa de la vecina de aquel pueblo, Fermina Montero, saqueándole los muebles. La citada señora falleció del susto.

Mencheta.

TELEGRAMAS

DE LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta)

Los socialistas.—Un discurso y... andando.

Palma 30. (11.50 m.)

«El Socialista» ha publicado un manifiesto invitando á sus compañeros á que

asistan á un meeting que se celebrará mañana en un café situado en los extramuros de la población. Hay poca animación.

—Esta tarde saldrá para Barcelona el ex-ministro señor Maura, pronunciando antes un discurso en la Sociedad gamacista.

Meeting y adhesión.

Zaragoza 30 (1.30 t.)

Los obreros socialistas celebrarán mañana á las nueve de la noche un meeting en el teatro Pignatelli. Los federales se adhieren á los actos que aquellos realicen mañana.

Visita y banquete.

Cádiz 30 (2.15 t.)

El señor García Alíx ha visitado el Astillero y dique Trasatlántica, recorriendo los talleres de ambos establecimientos.

Ahora se celebra el banquete, con que ha sido obsequiado por la Sociedad constructora, en una quinta inmediata al Astillero. Asisten las autoridades y la prensa.

Cotización.

Bilbao 30 (2.41 t.)

Durango, acciones, 328.—Explosivos, 255.—Tudelas, primeras, 108.—Asturiano, 410, Santander 175.

Huelga.—Fiestas.

Bilbao 30 (2.41 t.)

Se ha declarado la huelga general de jornaleros, pidiendo la rebaja de las horas del trabajo que los patronos les habían concedido para primeros de Julio.

Hoy se reunirán los patronos, estando dispuestos á no acceder á la petición de los obreros.

La huelga de canteros continua sin resolver.

—Mañana se celebrará la fiesta del primero de mayo en Campo Olimpo, tomando parte Perezagua y otros caracterizados socialistas de Bilbao.

Se han publicado manifiestos aconsejando unión en las clases trabajadoras.

Terminación y en vías de arreglo.

Barcelona 30 (5.25 t.)

Han reanudado sus trabajos los huelguistas de la Fábrica de hilados y tegidos de Tarrasa.

La huelga de albañiles de Manresa, hallase en vías de un arreglo satisfactorio.

Otro meeting.—En la Audiencia.

Barcelona 30 (5.30 t.)

En Manresa se celebrará ordenadamente un meeting preparatorio el 1.º de Mayo. Se ha pedido á los oradores que planteen las pretensiones de los obreros.

—Ha pasado á la Audiencia la causa instruida con motivo de la inauguración de la Sociedad «Segadors Saus». Están procesados once socios. Cuando se celebre la vista piensan efectuar los catalanistas alguna demostración.

Denuncias.—Autorización.

Valencia 30 (6.40 t.)

Los periódicos «El Correo» y «El Pueblo» han sido denunciados por insertar el manifiesto de la Unión Nacional.

—El Ayuntamiento ha acordado por unanimidad acceder á la petición expuesta por una agrupación de albañiles, permitiendo que no trabajen mañana las brigadas de obreros municipales.

Los meetings de hoy.

Madrid 30 (10 m.)

En el meeting celebrado en Sevilla en el teatro de Cervantes y con un lleno completo ha habido mucha unión, pronunciándose discursos de templanza.

Tranquilidad.

Madrid 30 (3 t.)

Celébranse tranquilamente meetings en muchas capitales de España sin que hasta ahora se haya recibido ninguna noticia desfavorable.

Exposición de París.

Sección española.—El pabellón Real.

Han comenzado los trabajos de instalación en la sección española, establecida en la Explanada de los Invalidos.

El retraso de estas operaciones ha obedecido á las muchas dificultades puestas en las aduanas francesas.

El edificio de esta instalación, que se destina á obras de arte, objetos de cerámica é imitaciones

AVISOS ÚTILES

Table with 4 main columns: 'Ferrocarril de Soria a Alcañeza', 'De Alcañeza a Soria', 'Coches correos', and 'Oficinas públicas'. It lists stations, train types, departure/arrival times, and office hours.

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. En Soria 1,25 pesetas el trimestre. Fuera de Soria 1,50 id. id. América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: CONDE DE GÓMARA, 3

A LOS ENFERMOS DE LA VISTA

El Médico Oculista Señor Gavidia, que tiene establecida su consulta definitivamente en Soria, Teatinos, 4, principal, pone en conocimiento de los enfermos que durante el mes de Mayo, las consultas serán absolutamente gratuitas.

LA URBANA

LA URBANA

Compañía anónima de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor y de la dinamita

GARANTÍAS EN JUNTO 75.000.000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, a 400 pesetas.

Una módica cantidad al año

SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral. (entrada por la de la Tejera.) SORIA

Se necesitan Agentes en Almazán y Agreda.